



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 109 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.-



ILSE SIENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 109 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ.
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 DIRECTOR DE PROT. CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



ENCARGADO D.D.R. : **SR. ANDRES BARRA MIRANDA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. CRISTIAN MUSA PERES**
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
SR. JUAN C. ALARCON DIAZ

PÚBLICO : **SRA.M° ANTONIETA ORTEGA**
SRA. MACARENA FAUNDEZ A.
SR. RICARDO LUNA AVILA
SRA. GLORIA MELGAREJO VELOZ
SRA. MARIA VARGAS ALEGRIA
SRA.SILVIA RETAMAL
SRA. MARIA OSORES SANCHEZ
SRA. ANA YAÑEZ ORELLANA
SRA. CECILIA DELGADO REYES
SRA. MARIA LARA DIAZ.
SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
SR. RICARDO SEGOVIA SALGADO
SRA. PATRICIA MOYA N.
SRA. KEREM AYALA FLORES

2°APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 CAUQUENES - MINISTERIO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar al concejo Municipal da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Correo Electrónico Sr. Manuel José Ossandón que interpreta el artículo 92 BIS de la Ley 18695 en lo relativo a la dotación de personal de apoyo para el Concejo Municipal.
- Ingreso Oficina de Partes 1964 Presidenta Club Adulto Mayor la Flor Dorada agradece amabilidad de Chofer en viaje en bus municipal a la ciudad de Quellón.
- Ingreso Oficina de Partes 1924, Asociación de Discapacitados de Cauquenes solicita subvención año 2016 por un monto de \$2.300.000 mensuales para adquisición de pañales, colchones anti escaras, baterías sillas de ruedas, protestita para reparación y mantención de prótesis y monitor de computación.
- Ingreso Oficina de Partes 1938 Fundación INTEGRRA solicita subvención municipal por la suma de \$2.000.000 para cubrir gastos de agua, luz teléfono, gas, Combustible, material de aseo y oficina, fotocopias correspondencia etc.
- Ordinario N° 10352 del 25.11.2015 de Contraloría Regional Del Maule que remite Informe Final N° 15 año 2014.

A.2.-DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Memo N° 345 de Secretaria Municipal, solicita nota de merito al Sr. Patricio Aravena, Sr. Cristian Calderón y Sr. Rodrigo Ríos por disposición para asistir en ruta el día 10 de Septiembre ante emergencia.
- Ord. 2659 Jefe Departamento de Educación solicita aprobación de solicitud de anticipo de subvención para Bono retiro Docente para tres grupos de docentes.
- Decreto Exento 7233 Reglamento Ley Lobby

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 109 del 01 de Diciembre de 2015.





4°TABLA:

TITULO I
ANTICIPO SUBVENCION RETIRO DOCENTES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar solicitud de anticipo para bono retiro docente.

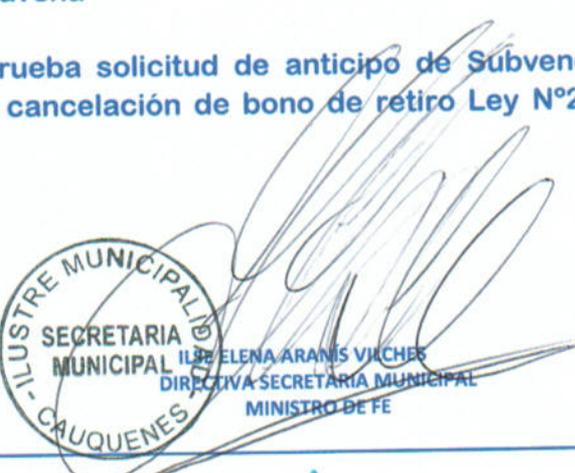
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa los listados que se presentan son para veinte y cinco profesores que se suman a los nueve que ya están listos y se requiere la aprobación del Concejo Municipal para solicitar el anticipo de subvención.

SR. ALCALDE: Informa que estos profesores se suman al primer grupo de nueve personas que está en condiciones de retirarse, con quienes mantuvo una reunión con la intención de que finalizaran el año escolar y luego se retiran, quienes accedieron a su petición, tema en el que no consideró apropiado la disminución de sueldo en el mes de diciembre ya que hay más gastos, por lo que los profesores del primer grupo se irán a retiro en el mes de febrero, además espera poder realizar las gestiones a tiempo para que estos grupos que en total son quince profesores más puedan retirarse antes de iniciar el año escolar 2016, con lo que proyecta rebajar en aproximadamente \$40.000.000 en los treinta y cuatro profesores que se retirarían.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. ARAVENA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:



 ILUSTRE SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barraeto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. VIGNOLO: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barraeto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. CERONI: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barraeto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez



ILUSTRADA EILENA ARANÍS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

1.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal



ILSE ELENA ARANÍS VIICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 6. Teolinda Muñoz Luna
- 7. Rosa Montesinos Alarcón
- 8. María Cifuentes Flores
- 9. Alicia Díaz Díaz
- 10. Josefina Martínez Barrueto

SR. ARAVENA: Se abstiene en la votación

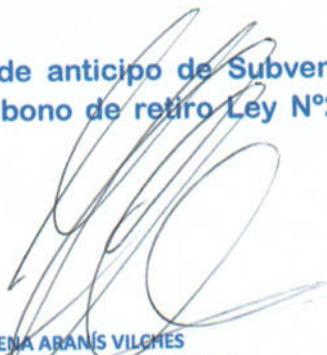
SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

- 1. Nilia Villarroel Fuentes
- 2. María Aravena Espinoza
- 3. Carlos Duran Rodríguez
- 4. Joaquín Ayala González
- 5. Miriam Domínguez Hormazábal
- 6. Teolinda Muñoz Luna
- 7. Rosa Montesinos Alarcón
- 8. María Cifuentes Flores
- 9. Alicia Díaz Díaz
- 10. Josefina Martínez Barrueto

SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

- 1. Nilia Villarroel Fuentes
- 2. María Aravena Espinoza
- 3. Carlos Duran Rodríguez
- 4. Joaquín Ayala González
- 5. Miriam Domínguez Hormazábal
- 6. Teolinda Muñoz Luna
- 7. Rosa Montesinos Alarcón
- 8. María Cifuentes Flores
- 9. Alicia Díaz Díaz
- 10. Josefina Martínez Barrueto

SRA. BURGOA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:




EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal
6. Teolinda Muñoz Luna
7. Rosa Montesinos Alarcón
8. María Cifuentes Flores
9. Alicia Díaz Díaz
10. Josefina Martínez Barrueto

SR. VIGNOLO: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal
6. Teolinda Muñoz Luna
7. Rosa Montesinos Alarcón
8. María Cifuentes Flores
9. Alicia Díaz Díaz
10. Josefina Martínez Barrueto

SR. CERONI: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal
6. Teolinda Muñoz Luna
7. Rosa Montesinos Alarcón
8. María Cifuentes Flores
9. Alicia Díaz Díaz
10. Josefina Martínez Barrueto



HELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal
6. Teolinda Muñoz Luna
7. Rosa Montesinos Alarcón
8. María Cifuentes Flores
9. Alicia Díaz Díaz
10. Josefina Martínez Barrueto

2.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal
6. Teolinda Muñoz Luna
7. Rosa Montesinos Alarcón
8. María Cifuentes Flores
9. Alicia Díaz Díaz
10. Josefina Martínez Barrueto

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufi



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí

SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí

SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí

SRA. BURGOA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí

SR. CERONI: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí

3.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufí



ILSE EKENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO II
ASIGNACION RECURSOS COLEGIOS

SR. ALCALDE: Informa que acaba de comunicarse con Santiago por la asignación de recursos para el Liceo Antonio Varas, y que el Sr. Guillermo Vergara le informó que ya estaba casi listo y solo faltaba una gestión de don Francisco Jeria, por lo que en conjunto con su Secretaria Sra. Rosita Veliz realizaron las gestiones ante el Sr. Jeria, quien les informó daría la orden en forma inmediata para que se asignaran los recursos.

TITULO III
INFORME CONTRALORIA N° 15 DE 2014

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Señora Secretaria Municipal para presentación de Informe de Contraloría regional del Maule.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a resumen de Informe de Contraloría de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen Informe Final N° 15 de 2014 sobre Auditoria al Programa de Integración Escolar en el Departamento de educación de la Municipalidad de Cauquenes.

1. Fueron subsanadas las siguientes observaciones:

- a. Conciliación bancaria relacionada con la cuenta "Depósitos en Transito" por \$119.000.000 y "SalDOS Inusuales" por \$4.058.702.
- b. Procedimientos y métodos sobre manejo de los recursos del Programa de Integración escolar
- c. Falencias en los registros de los beneficiarios del programa de Integración Escolar que presentaban debilidades de control y errores de digitación.
- d. No remisión a la Seremi de los comprobantes de ingresos por los recursos percibidos desde el Ministerio de Educación.
- e. Falta de sanción del convenio suscrito entre la Municipalidad de Cauquenes y el Programa de integración de alumnos de educación Parvularia, Básica y Media con necesidades educativas especiales.
- f. No fue puesto a disposición de las familias de los beneficiarios, el informe técnico de evaluación anual ITEA.
- g. Falta de evidencia de que se haya puesto a disposición del concejo escolar de cada establecimiento el ITEA.
- h. Falta de constancia que los profesores de la educación regular cuenten con al menos tres horas cronológicas semanales para los casos de alumnos con necesidades educativas especiales.
- i. Carpetas con problemas de orden administrativo de alumnos beneficiarios PIE.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- j. Falta de recursos en la escuela Porongo, necesarios para satisfacer a los requerimientos de alumnos PIE.
 - k. Falta de Decretos Alcaldicios que nombra a funcionarios a cargo de la validación de carpetas programa PIE y otras faltas administrativas.
2. Se mantienen las siguientes observaciones relacionadas con:
- a. Alumnos beneficiarios del Programa de Integración Escolar, relacionados con materia de cumplimiento de formularios, protocolos pedagógicos y expedientes de los alumnos retirados.
 - b. Materiales fungibles y didácticos para los alumnos con necesidades educativas especiales, ya que no se logro comprobar la existencia de un cronograma de adquisición de recursos didácticos específicos y de ayudas técnicas y existencia de bienes que carecen de codificación o numero de inventario en seis establecimientos educacionales.
 - c. En cuando a verificación de carpetas de los profesionales no se proporciono la declaración de inhabilidad, no se acredito certificado de salud en 37 carpetas de docentes.
 - d. Diferencias en las remuneraciones de la muestra seleccionada de profesionales de la educación por un monto de \$528.593, entre lo declarado por el Daem de Cauquenes y el re cálculo a las liquidaciones de sueldo.
3. No obstante lo anterior, en lo referente a la observación contenida en el capítulo II "Examen de cuentas", numeral 2.3, sobre "Saldo en cuenta corriente del Departamento de educación de Cauquenes" este Organismo de Control se encuentra sustanciando un sumario administrativo instruido mediante resolución exenta N° 301, de 30 de Octubre de 2015, según lo dispuesto en los artículos N° 131 y siguientes de la Ley N° 10.336, Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a fin de establecer responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran derivarse de los hechos descritos.

SR. ALCALDE: Da a conocer que del Informe de Contraloría se han superado las observaciones en un noventa por ciento.

SR. LEIVA: Consulta que ocurre con las observaciones que están pendientes de subsanar.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que quedan pendiente once observaciones que ya se están trabajando y hoy en la tarde se realizará la reunión con el Director de Educación y el equipo técnico a fin de subsanar las observaciones y mantenerlas en el municipio para una futura fiscalización que realice la Contraloría, pero de todas maneras se informará, ya



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



que la idea es que se regularice antes del 31 de Diciembre, puesto que se trata de temas netamente administrativos.

SR. LEIVA: Consulta si es necesario informar a la contraloría las soluciones realizadas.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que no es necesario enviarlas, pero que se informará de todas maneras a la Contraloría.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que estas observaciones que están pendiente de subsanar ya se están trabajando en el Departamento de Educación, en consideración a que en la fiscalización anterior de Contraloría se les había informado. Por lo tanto hay que hacer el informe con las 11 observaciones que falta.

SR. ALCALDE: Consulta por el sumario que se menciona en el informe de Contraloría.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que ya lo están realizando.

TITULO IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR.ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación Presupuestaria Municipal N° 26, pero antes de pasar a la información que tiene que entregar Don Patricio manifiesta su malestar porque aún no están habilitadas las piscinas municipales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N° 28 de Diciembre 2015 en la que se está haciendo un reconocimiento de ingresos por un total de \$114.705.788, los que dicen relación con \$83.208.788 que son dos proyectos PMU que fueron aprobados y que hay que incorporar al presupuesto para comenzar los procesos de licitación y un aumento de \$31.500.000 de la participación anual del Fondo Común Municipal que se reviso con la Directora de Finanzas la cual de acuerdo a la proyección de los ingresos que envía la SUBDERE viene favorable para este mes. Señala además que en gastos se está aumentando \$10.000.000 en personal a contrata ya que esta deficitario, en el programa de actividades municipales sub programa celebración de navidad y fin de año se está aumentando \$1.000.000 en la cuenta para personas y \$17.000.000 para producción y desarrollo de eventos, en



ILSE ELENA ARANIS VIÑES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PL





representación y protocolo se está aumentando en \$3.500.000 también para la actividad de fin de año, en otras ayudas sociales se está aumentando en \$10.000.000 que dicen relación con los exámenes a los postulantes de Gendarmería, en obras civiles se están aumentando los proyectos "Construcción Plaza Activa Población Bellavista" y "Construcción Plaza Activa Villa Mercedes de la Esperanza" y en el personal de planta se están disminuyendo los \$10.000.000 que se están aumentando en personal a contrata, por lo tanto la variación en los ingresos y en los gastos de \$114.705.788.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO V
PROYECTOS FRIL PENDIENTES

SR. ALCALDE: Consulta cuales son los otros dos proyectos FRIL que están pendientes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que quedan por subsanar las observaciones son "construcción Sede Social Cancha de los Huevos", la otra que ya esta enviada es la Cancha de la Población Diego Portales y los otros dos que ya están aprobados.

SR. ALCALDE: Agrega que en la población Bellavista se proyectan dos plazas activas ya que se trata de dos sectores, que se está pavimentando la Población Diego Portales y entre las dos poblaciones se construirá la Cancha de Pasto Sintético.

TITULO VI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA CEMENTERIO

SR.ALCALDE: Cede la palabra al Habilitado de Cementerio para presentar modificación presupuestaria.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN C. ALARCON DIAZ): Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la modificación presupuestaria N° 2 la que fue analizada por la comisión de finanzas del Concejo Municipal, señala que se está reconociendo mayores ingresos a la fecha en Otros Derechos se tenía presupuestado recibir \$15.000.000 y a la fecha llevan recaudado \$16.200.000 por lo que se aumentan \$3.000.000, arriendo de activos no financieros que corresponde al arriendo de nichos se consideraron \$20.000.000 y a la fecha lleva \$26.902.000, en recuperación y reembolso de licencias medicas se estimó un presupuesto de \$ 2.000.000 y a la fecha han ingresado \$5.684.000, en otros activos no financieros que comprende la venta de nichos y terrenos se presupuestaron para este año \$131.000.000 y a la fecha han ingresado \$132.000.000 y aun queda el mes de diciembre y se está disminuyendo el aporte municipal en \$25.000.000, en la cuenta de gastos se aumenta en devoluciones por las tumbas con problemas \$2.000.000 los que se rebajan de mantenimiento y reparación y en materiales de uso y consumo corriente en \$5.000.000 por lo que se genera una disminución en ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

5° VARIOS:

TITULO VII
LICENCIAS MÉDICAS

SR. ALCALDE: Informa que esta mañana acaba de firmar un documento dirigido a los Directores de Salud y Educación en el que instruye que todos los funcionarios con exceso a seis meses de licencias se les aplicará la ley al respecto.

SRA. BURGOA: Considera que es justificable en los casos de enfermedades graves u operaciones, pero no las situaciones de funcionarios que entran en el abuso.

SR. ALCALDE: Hace ver que la instrucción debe ser cumplida por los Directivos, sin importar quien sea la persona.

SR. VIGNOLO: Manifiesta al Sr. Alcalde todo su respaldo para la situación planteada.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Agrega que también se incluye la marcación en reloj control para todos los funcionarios, de no ser así se procederá a los descuentos pertinentes y en caso reiterativo al despido.

TITULO VIII
PASTIZAL VILLA ALTO DEL RIO

SR. ARAVENA: Informa que en torno a la sede de la Villa Alto Del Rio hay pastizal que está bastante crecido y los vecinos necesitan se les retire el pasto seco, para poder realizar las actividades de fin de año.

SR. ALCALDE: Deriva la solicitud a don Alejandro Fernández, para que se realice el trabajo de limpieza.

SRA. BURGOA: Comenta que en visita al sector le solicito al señor encargado del área verde que realizara el trabajo, quien se negó, ya que el solo estaba para regar la Plazoleta del Sector.

TITULO IX
AYUDA SOCIAL MARÍA VARGAS ALEGRÍA

SR. LEIVA: Plantea caso social relacionado con la urgencia que requiere la Srta. María Vargas, quien se tuvo que realizar un examen por más de \$200.000, para lo que tuvo conseguirse dinero con algunos vecinos, monto que debe ser devuelto, motivo por el cual pide se vea la posibilidad de entregar ayuda social.

SR. ALCALDE: Considera que las posibilidades hay que buscarlas, aunque lamentablemente en este caso es más complicado por estar cancelado el servicio, por lo en que le sugiere para otra oportunidad o para conocimiento de los presentes, tener en cuenta que se debe solicitar la ayuda antes de realizarse el examen, porque el municipio cancela directamente a la clínica. Solicita a los directivos de Finanzas y Administración verlo a través de Dideco, por lo que pide a la Srta. Vargas se quede al término de la sesión para analizar bien su caso.

TITULO X
ALUMBRADO PÚBLICO QUELLA

SR. LEIVA: Informa que en reunión con la gente de Quella le mencionaron la problemática de alcantarillado y alumbrado, por lo que sugiere ver la posibilidad de instalar el alumbrado en la población.



ISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Consulta a Secpla en qué estado va el proyecto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que el proyecto se postuló al FNDR, pero quedó fuera de bases, porque se postuló como municipio y no la Junta de Vecinos, agrega que el costo del proyecto son alrededor de \$15.000.000 considerando el aporte del municipio que son las luminarias existentes.

SR. ALCALDE: Señala que ese proyecto será prioridad para el presupuesto del próximo año, considerando que son setenta familias que se verán beneficiadas.

TITULO XI CORTE DE ARBOL

SR. LEIVA: Da a conocer que existe un árbol en la calle principal frente a la sede comunitaria que pone en peligro el cableado eléctrico y han ido a sacar fotos pero no dan solución.

SR. ALCALDE: Responde que para eso se debe ir a cortarlo ya que para ello la ley faculta al Alcalde del Municipio a ordenar que se corte, así que en el caso que se plantea hay que pedirle a la persona afectada que envíe una nota para autorizar y hacer la gestión.

SRA. BURGOA: En consideración al tema tratado, informa que hay muchas personas afectadas por la alergia que producen las pelusas de los árboles que están afuera del Hospital, Consultorios y en las calles de la comuna.

SR. ALCALDE: Considera que si los médicos están al tanto de la problemática debieran informar y sugerir algo.

TITULO XII RIEGO AREAS VERDES VILLA LOS POETAS

SR. LEIVA: Informa que en reunión en la Villa Los Poetas, las vecinas del sector le solicitaron el riego de los prados del programa quiero mi barrio, para que no se sequen en el verano.

SR. ALCALDE: Ese es el mismo problema que ocurre con las flores y aboles del puente a la Estación, que estaban muy lindos pero dejarlos de regarlos y ahora



ELENX ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





están secos, trabajo que correspondía al Ministerio y ahora el municipio es el encargado de recuperarlo.

TITULO XIII PROYECTO MUJER TRABAJADORA

SR. LEIVA: Da a conocer el caso de la Srta. Cecilia Delgado, quien postuló a un proyecto para la adquisición de un carro para venta de comida, siendo beneficiado con ello, pero no lo puede trabajar porque en Higiene Ambiental no le dan la autorización.

SR. ALCALDE: Hace ver que se trata de la primera autorización que debe tener.

SRTA. CECILIA DELGADO REYES: Informa que la postulación fue al Programa Jefas de Hogar, en donde se adjudicó un monto de \$450.000 y con eso adquirió un carro que viene con todas las normas de higiene, pero lamentablemente no la dejan trabajar.

SR. ALCALDE: Solicita a la Srta. Delgado se quede posterior al término de la reunión pero considera que deberían otorgar un permiso provisorio para que pueda trabajar.

TITULO XIV JUICIO SR. MANUEL VERGARA

SR. VERA: Informa que el día lunes asistió al Juzgado de Garantía de Cauquenes por una querrela del Sr. Manuel José Vergara del Rio hacia su persona, ocasión en la que se propuso llegar a un acuerdo entre las partes, lo que no contó con la aprobación del Sr. Vergara, por lo que debe asistir el 28 de diciembre nuevamente al tribunal.

Solicita quede en acta, que fue cuando dijo algunas críticas hacia esa persona, se le pudo haber pasado la mano, ya que ese señor es una persona muy trabajadora, e intachable. Cree se refirió muy mal porque estaba en un mal día, ya que solamente lo puede comparar con Don Francisco, por su trabajo, esforzado y caritativo, además de ser una persona proa, lo que pide también quede el Diario que hizo la publicación anterior.

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA (PERIODISTA DIARIO LA VOZ): Hace ver que la publicación en su diario fue solicitada por el Concejal Vera, para que todo Cauquenes lo conociera.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aclara que su petición fue para la Secretaria Municipal y no para el Diario.

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA: Insiste en que en esa ocasión la intervención del Concejal Sr. Vera fue pedida por él, en el sentido que tomara conocimiento todo Cauquenes, razón por la que se transcribió lo expresado por el Sr. Vera en reunión de Concejo.

TITULO XV CASOS SOCIALES

SR. VERA: Presenta documento al Sr. Alcalde, respecto de la exhumación del cuerpo del joven cauquenino que falleció para el terremoto.

SR. ALCALDE: Pide al Director de Cementerio se atienda la situación presentada por el Concejal Sr. Vera con el respaldo de un informe social.

TITULO XVI FARMACIA POPULAR

SR. VERA: Presenta caso social por petición de medicamentos.

SR. VIGNOLO: Cree que estos son los casos que debieran ser atendidos por una farmacia popular

SR. VERA: Recuerda que se había informado que habría una reunión sobre la materia de las Farmacias.

SR. ALCALDE: Da a conocer que invitaron a una reunión sobre las Farmacias Populares a la Directora de Salud, idea que fue planteada en el Concejo Comunal, por el aumento de la compra de medicamentos en las farmacias de los consultorios y la venta de ellos a precio módicos, tema en el que está el problema de cómo regularizar para que sea de acceso a la personas de escasos recursos, para lo que Gobierno señala sea través de FONASA.

SR. LEIVA: Destaca que esta iniciativa es muy buena, y aunque la idea original es de Recoleta es bueno imitarla y también se hace necesario solicitar asesoría a ese municipio para ver como lo están implementando.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE EZEIZA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XVII
CAMINO VECINAL CAPELLANIA

SRA. BURGOA: Informa que en el Operativo que se realizó en Capellanía quedó pendiente la máquina para el camino vecinal.

SR. ALCALDE: Responde que esa solicitud debe canalizarla a través de la Junta de Vecinos, ya que la persona que firma no pertenece a la Directiva.

TITULO XVIII
CASO SOCIAL

SRA. BURGOA: Presenta el caso de una señora que sufre de cáncer, artrosis y osteoporosis quien necesita construir una muralla por lo que pide arena, ripio y cemento.

TITULO XIX
KIOSCO PLAZA DE ARMAS

SR. VIGNOLO: Presenta el caso de la Señora que está autorizada para instalar el Kiosco frente a la plaza, quien aún no puede finiquitar el tema, ella señala que lo tiene listo, que se lo confecciono el Liceo Pedro Aguirre Cerda.

SR. ALCALDE: Responde que la Señora le informó que sacaba el kiosco azul que estaba en el lugar, pero ahora dice que quiere instalarlo al lado, lo que no corresponde.

SR. LEIVA: Hace ver que el kiosco que se debe retirar está muy malas condiciones.

SR. CERONI: Considera el kiosco debe retirarlo la dueña antigua.

SR. ALCALDE: Piensa que lo que hay que hacer es retirar el kiosco e instalar el de la señora, aplicar la norma porque no están cancelando la patente y retirarlo. Consulta a Director de Obras cual es la situación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa al Concejo Municipal que la Dirección de Obras solicitó a Patentes Municipales notificar al dueño o dueña de ese kiosco, por lo que está a la espera de la respuesta ya que ese es el conducto regular.

SR. ALCALDE: Considera que hay que esperar la respuesta de Patentes Municipales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA PILAR MOYA MORAGA): Informa que dentro del tema que se está comentando, entiende que el kiosco no cuenta con permiso vigente hace más de tres años, por lo que Obras debe confeccionar un decreto para retirarlo.

TITULO XX
SUBVENCIÓN PILEN DEL MAGISTERIO

SR. VIGNOLO: Informa que hay una carta que presentó el Conjunto Pilen del Magisterio, en que se solicitaba varias cosas, entre ellas alojamiento y subvención, por lo que pide ver el tema para darle respuesta en consideración a que es en el mes de enero y ellos deben organizarse.

SR. ALCALDE: Responde que considera que el municipio debiera aportar con todo lo necesarios que es internado, kiosco encapado, amplificación, transporte, publicidad móvil, galvanos y aporte monetario de \$1.000.000, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.



ILSE ELENA ARANDA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

TITULO XXI
CAMBIO FECHA SESION ORDINARIA

SR. VIGNOLO: Sugiere modificar la fecha de la Sesión Ordinaria que corresponde al día 8 de Diciembre ya que es feriado.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar subvención realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

SR. VERA: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

SR. CERONI: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.



ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Aprueba realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

7.- Se acuerda aprobar realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:47 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$103.640.831 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Carlos Soto Pérez
2. Jeannette Barrueto Sepúlveda
3. Jorge Jara Espinosa
4. Lilian Mellado Norambuena
5. Teresa Riquelme Vejar
6. Elma Sánchez Vega
7. Pedro Pinochet Garrido
8. Myrta Barra Henríquez
9. Victoria Maldonado Lobos
10. Hilda Reyes Aravena

2.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$104.725.038 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Nilia Villarroel Fuentes
2. María Aravena Espinoza
3. Carlos Duran Rodríguez
4. Joaquín Ayala González
5. Miriam Domínguez Hormazábal
6. Teolinda Muñoz Luna
7. Rosa Montesinos Alarcón
8. María Cifuentes Flores
9. Alicia Díaz Díaz



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10. Josefina Martínez Barrueto

3.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$57.854.323 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Héctor Landeros Vega
2. Ángel Aguilera Machuca
3. Nelson Merino Sepúlveda
4. Lilian Aravena Amigo
5. Marta Musa Eulufi

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 28/2015 por un total de aumento de Ingresos y gastos de \$114.705.788 y una disminución de gastos de \$10.000.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Cementerio N° 2 Diciembre 2015, por una disminución de ingresos y gastos de \$5.000.000.-

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes Rut 72.816.300-3 por un monto de \$1.000.000, necesarios para actividad cultural a realizarse los días 7, 8 y 9 de Enero de 2016.

7.- Se acuerda aprobar realización de la sesión Ordinaria N° 110 el día Viernes 4 de Diciembre a las 10.00 horas, por motivo de Feriado Religioso el día Martes 8 de Diciembre de 2015.



SECRETARIA MUNICIPAL
 I. SEÑORA ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

